



Reg. N° 1726 (M)

ADE/LFC/DCM/09.06.16
(Inscribe M-RES. Acepta)



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS

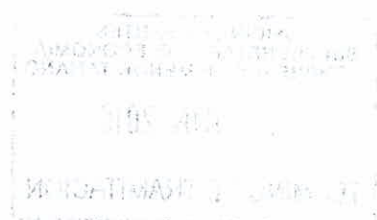
SANTIAGO, 10 JUN. 2016

R. A. EXENTA N° 1844

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.118 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta N° 1228, de 28 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2016, de la misma cartera ministerial; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 15 de abril de 2016 ha ingresado una presentación mediante la cual don **Carlos Zocimo Antolin Catalán Parada**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] solicita su inscripción en el Registro Nacional de Martilleros.
2. Que, el solicitante ha adjuntado los documentos que acreditan que cumple los requisitos legales y reglamentarios, y que no le afecta inhabilidad alguna para ejercer la actividad de martillero.



RESUELVO

ARTICULO ÚNICO: Acéptese la solicitud formulada por don don **Carlos Zocimo Antolin Catalán Parada**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], y ordénese su inscripción en el Registro Nacional de Martilleros bajo el número **1726**.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

ALEJANDRA DAGNINO-ELISSETCHE

JEFA DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Destinatario: Retiro.
113553716
Cc RES.



DIVISION EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12– Santiago
SIAC: 22473 3860 – 224733461

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMANO

10 JUN 2016

TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO
Y TURISMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICIAL DE PARTES

